ACTA DE APERTURA

En la ciudad de San Lorenzo, de la República del Paraguay a los 25 días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve, en la Facultad de Ciencias Médicas, sito en Avda. Mcal López y Coronel Cazal, se lleva a cabo la apertura de sobres de la **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 50/2019 PARA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS 2019-2020" - ID N° 372.130.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto Nº 21.909/03.

El acto se inicia a las 09:30 A.M. en presencia del siguiente funcionario:

- LIC. VICTOR VILLALBA, Representante de la Institución Convocante.

Se procede a la apertura de los sobres de las empresas presentes en la CD N° 50/2019, verificándose la documentación según las Bases y Condiciones de la Contratación, de lo que resulta lo siguiente:

1. **LA COCINERA DE HAYDEE ALLO** la propuesta económica presentada asciende a:

- **Lote Nº 1: Gs. 170.650- (Guaraníes CIENTO SETENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA) IVA INCLUIDO.-**

Lote Nº 1	
MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
12.000.000	24.000.000

- **Lote Nº 2: Gs. 35.000- (Guaraníes TREINTA Y CINCO MIL) IVA INCLUIDO.-**

Lote Nº 2	
MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
750.000	1.500.000

- **Lote Nº 3: Gs. 17.500- (Guaraníes DIECISIETE MIL QUINIENTOS) IVA INCLUIDO.-**

Lote Nº 3	
MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
3.500.000	7.000.000

- **Lote Nº 4: Gs. 17.500- (Guaraníes DIECISIETE MIL QUINIENTOS) IVA INCLUIDO.-**

Lote Nº 4	
MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
3.000.000	6.000.000

- **Lote Nº 5: Gs.4.750- (Guaraníes CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA) IVA INCLUIDO.-**

Lote Nº 5	
MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
6.000.000	12.000.000

- **Lote Nº 6: Gs. 7.750- (Guaraníes SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA) IVA INCLUIDO.-**

Lote Nº 6	
MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
3.000.000	6.000.000

- **Lote Nº 7: Gs. 7.750- (Guaraníes SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA) IVA INCLUIDO.-**

Lote Nº 7	
MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
3.000.000	6.000.000

- **Lote Nº 8: Gs. 7.500- (Guaraníes SIETE MIL QUINIENTOS) IVA INCLUIDO.-**

Lote Nº 8	
MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
900.000	1.800.000

* **Monto total Ofertado: Gs 268.400 - (Guaraníes DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS) IVA INCLUIDO.** Sin folio, en las cuales se observa cuanto sigue:

DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FÍSICAS.				
1- Formulario de Oferta debidamente Firmado.	2- Garantía de Mantenimiento de Oferta.	3- Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	4- En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	5- Constancia del SIPE Nº
PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	1.579.563

*** Correo electrónico declarado por el oferente: lacocinerapy@gmail.com**

Teniendo en cuenta el Artículo 2º de la Resolución DNCP Nº 522/2015 que dispone que "*en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado de conformidad a lo dispuesto en el Inc. c del Art. 34 de la Ley N° 2051/03".* Con base en la Nota Adm. FCM Nº 473/19 de la Administración de la Facultad de Ciencias Médicas, donde expone que se encuentran con saldos insuficientes para cubrir las necesidades de los eventos a realizar como el curso Propedéutico de la carrera de admisión y para reuniones del Consejo Directivo y/o eventos varios con Autoridades de la Institución de la Facultad de Ciencias Médicas.

Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación.-

No habiendo otro tema que tratar, siendo las 09:40 A.M., se dio por terminado este acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

LIC. VICTOR VILLALBA
Representante de la Convocante